

Murcia

11140 Anuncio para la licitación para concesión demanial (expte. 287/2007).**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.
- c) Expediente n.º: 287/2007

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "concesión demanial constituida en polideportivo municipal José Barnés de Murcia para una escuela de fútbol en dicha instalación".

b) Duración de la concesión: nueve meses, coincidiendo con el curso escolar 2007/2008, y abarcando un período comprendido aproximadamente entre septiembre de 2007 y junio de 2008.

Dicho contrato podrá ser prorrogable conforme a lo estipulado en la cláusula 3 del Pliego de Condiciones.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Canon y tarifas.

El canon se fija en la cantidad de 2.000,00 €, al alza, para el curso escolar, no estando sujeto a I.V.A. según Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

La tarifa máxima mensual por alumno de la escuela de fútbol se establece en la cláusula 4 del Pliego de Condiciones.

5. Garantía provisional: 8.185,80 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecida en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el jueves siguiente a la fecha de presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones: www.murcia.es

Murcia, 19 de julio de 2007.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

11126 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Única de la modificación puntual n.º 69 del P.G.O.U. en el Sector ZU-SB-Cv-4 de Corvera. (Expte.-0109GD06).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sus sesión celebrada el pasado 23/05/07, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Única de la modificación puntual n.º 69 del P.G.O.U. en el Sector ZU-SB-Cv-4 de Corvera"

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Órgano competente de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, a 23 de julio de 2007.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

11154 Aprobación inicial del cambio de sistema de actuación de Cooperación a Compensación y aprobación inicial de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.E. BR-04 de Barriomar. (Gestión-Compensación: 0083GC07).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 11 de julio de 2007, se ha aprobado inicialmente el cambio de sistema de actuación de Cooperación a Compensación así como los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Ejecución BR-04 de Barriomar.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 12 de julio de 2007.—El Tte. Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Murcia

11159 Gerencia de Urbanismo. Propuestas de resolución de expedientes disciplinarios urbanísticos. 2447/05 y otros - DU.

Habiéndose intentado la notificación de la propuesta de resolución al interesado, formulada por el instructor del procedimiento, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

| Interesado | D.N.I. | Municipio | Expte. | Asunto |
|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|---|
| Molina Coy Angélica | 21964059W | Orihuela | 2447/2005 | Construcción de 20 viviendas, con las siguientes dimensiones: 19 viviendas= 108m ² y 1 vivienda = 96m ² , sumando un total de 2.148 m ² , en Finca El Caracolero, Gea y Truyols, (Murcia). |
| Marquina Ortiz M. ^a Teresa | 34787211X | Murcia | 403/2007 | Instalación de un aparato de aire acondicionado, situado en patio de luces de un edificio a la altura de la 3. ^a planta en C/ Las Norias n.º 2 - 3.º D, Murcia |

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, a 3 de agosto de 2007.—El Alcalde, P.D. (B.O.R.M. n.º 156, 9-7-2003), el Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.